



QUINTA VERSIÓN

INAPI RUNNING 2024

1. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial, INAPI como servicio público encargado de promover el uso del sistema de protección que constituye la propiedad industrial en Chile, desde el año 2020 ha impulsado iniciativas que buscan apoyar investigaciones e innovaciones nacionales que han desarrollado nuevas tecnologías. La finalidad ha sido definir una estrategia de propiedad intelectual (PI) y un modelo de negocio coherente, que facilite su llegada a la comunidad y al mercado en general. Lo anterior, a través de un plan de formación, acompañamiento y una red de mentorías a cargo de personas expertas nacionales e internacionales.

En las cuatro versiones realizadas a esta fecha, 41 iniciativas nacionales con potencial de protección y comercialización participaron de un intensivo programa de capacitación, que implicó una etapa de *Bootcamp* que culminó con la selección, por un jurado de especialistas nacionales e internacionales, de 12 tecnologías que tuvieron la oportunidad de acceder a una mentoría personalizada para el diagnóstico y diseño de estrategias de propiedad industrial.

Finalmente, quienes han resultado ganadores de cada versión se adjudicaron una mentoría internacional especializada, focalizada en el diseño de estrategias de transferencia tecnológica a fin de proyectar sus desarrollos y a sus empresas a nivel tanto nacional como internacional.

Los resultados y los aprendizajes obtenidos de dicho proceso han impulsado a INAPI, con el apoyo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI, a unir nuevamente esfuerzos con la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile, ANID, junto al patrocinio de la Corporación de Fomento, CORFO, para lanzar la quinta versión del concurso. Esta vez el foco está puesto en Empresas de Base Científica Tecnológica (EBCT), con el objeto de fortalecer las competencias en materia de gestión estratégica de la propiedad industrial y de la transferencia tecnológica en el sistema nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI).

INAPI, a través de esta iniciativa busca apoyar investigaciones e innovaciones nacionales para que utilicen de forma estratégica los derechos de PI a nivel nacional e internacional y así maximizar su impacto.

Por su parte, la [Subdirección de Investigación Aplicada](#) de ANID promueve e impulsa la creación y crecimiento de las EBCT a través de diversos instrumentos. Entre ellos destacan StartUp Ciencia; Valorización de Investigación en la Universidad, VIU; Investigación Tecnológica, IT; y a partir del 2022, los HUBs de Transferencia Tecnológica. El cofinanciamiento y apoyo técnico que entrega ANID tiene por propósito acelerar, escalar y comercializar los desarrollos tecnológicos generados a partir de resultados de investigación en mercados nacionales e internacionales, con el fin de aportar a un nuevo modelo de desarrollo basado en el conocimiento científico-tecnológico que impacte, a nivel nacional, en el ámbito económico, social y ambiental.

Entre las novedades de esta versión, se cuenta con el patrocinio de CORFO, específicamente a través de la vinculación con las iniciativas que se encuentran bajo el alero de los instrumentos de la [Gerencia de Capacidades Tecnológicas](#). El objetivo de esta gerencia es desarrollar programas, instrumentos y otras acciones orientadas a fortalecer las capacidades de transferencia, adaptación, desarrollo y difusión de tecnologías en todo el ecosistema nacional de innovación y también el desarrollo de bienes públicos necesarios para el desarrollo productivo y fortalecimiento de las capacidades regulatorias del Estado. Con un claro enfoque sectorial, promueven alianzas entre el sector académico y privado a través de sus áreas de Centros, Programas y Desarrollo Tecnológico.

Es así como esta quinta versión del concurso **INAPI RUNNING** - organizada conjuntamente entre INAPI y ANID con el patrocinio de CORFO, busca apoyar a EBCT que están en la carrera del desarrollo y escalamiento de tecnologías y que consideren definir una estrategia de propiedad intelectual y un modelo de negocio coherente, que facilite su llegada a tanto en mercados nacionales como internacionales.

El programa INAPI Running consta de las siguientes etapas:

1. **Taller de Propiedad Intelectual:** instancia de formación y revisión general de los principales aspectos de la propiedad intelectual, y de su utilización como mecanismo de apropiación de los resultados de la innovación e instrumento de gestión empresarial.
2. **INAPI Bootcamp:** instancia de capacitación a través de actividades grupales de formación en la cual profesionales especialistas de INAPI, gestores tecnológicos de Oficinas y Hub's de Transferencia Tecnológica nacionales, así como quienes tengan la calidad de expertos del ámbito público y privado, entregarán asesoría, asistencia y orientación gratuita a los 10 proyectos seleccionados, de modo de identificar fortalezas para lograr un adecuado diseño de la estrategia de propiedad intelectual acorde al modelo de negocios. Esta etapa concluye con la presentación de los 10 proyectos ante un jurado de expertos/as, quienes seleccionarán a los 3 proyectos que avanzan a la siguiente etapa.

3. **Matchmaking INAPI Running:** Espacios de encuentro entre los participantes del concurso y las iniciativas que se encuentran bajo el alero de los instrumentos de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas (Centros de Pilotaje, Programas y Consorcios Tecnológicos, Institutos Tecnológicos Públicos e Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica) para identificar espacios de vinculación, alianzas estratégicas y generación de redes.
4. **Taller de preparación para la mentoría:** Los 3 proyectos que sean seleccionados por el jurado, tendrán acceso a talleres individuales para cada uno de ellos, en el cual profesionales especialistas de INAPI, junto a gestores tecnológicos de Oficinas y Hub's de Transferencia Tecnológica nacionales, les entregarán orientación para elaborar la propuesta de estrategia de propiedad intelectual que trabajarán en el programa ejecutivo de mentoría.
5. **Programa Ejecutivo de mentoría:** instancia de capacitación personalizada consistente en reuniones uno a uno con especialistas nacionales e internacionales en Propiedad Intelectual, Innovación y Transferencia Tecnológica, para apoyar la evaluación de la estrategia de PI coherente al modelo de negocio y de transferencia. Esta etapa concluye con la selección de quien resulte ganador del programa INAPI Running.

2. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Pueden postular al concurso iniciativas que actualmente estén trabajando en proyectos de innovación de base científica y/o tecnológica, que se encuentren testeando su viabilidad tecnológica y están siendo desarrollados por:

- a) Personas naturales y jurídicas de nacionalidad chilena o con residencia en Chile, de forma individual o grupal.
- b) Empresas de base científica y tecnológica (EBCT) que se hayan adjudicado financiamiento a través del programa Startup Ciencia, el que debe encontrarse vigente al momento de la postulación.

Es requisito para la postulación que - al menos uno/a de los participantes del equipo que postule al concurso- tenga un dominio fluido del idioma inglés oral y escrito. El programa no cuenta con intérpretes o traducción simultánea, según sea el caso.

Se requiere, además, que el equipo demuestre un compromiso de asistencia a todas las actividades involucradas en el programa de al menos el 80%. Se hace presente que las actividades de Presentación al Jurado y Programa Ejecutivo de Mentoría son obligatorias.

IMPORTANTE: No podrán participar iniciativas y/o empresas o emprendimientos que hayan participado en las versiones anteriores de INAPI RUNNING.

3. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

3.1 Postulación

Las postulaciones se harán a través de un formulario de postulación que será puesto a disposición de INAPI en su sitio web, el cual debe ser completado en su totalidad y cargado en formato PDF a través del formulario de ingreso de postulaciones. Las propuestas que tengan secciones vacías o incompletas al momento del cierre del período de postulación no serán admisibles y no serán consideradas en el proceso de evaluación.

El periodo de postulación será informado a través del sitio web de INAPI.

3.2 Admisibilidad, evaluación y selección de las postulaciones para participar del programa

Las propuestas recibidas a través del formulario de ingreso de postulaciones serán revisadas por el comité gestor del concurso, el cual estará conformado por profesionales de INAPI y ANID, quienes verificarán que se cumplan con los requisitos formales indicados en el punto 2 de las presentes bases. Aquellas postulaciones que no cumplan con todos los requisitos de postulación serán declaradas inadmisibles y, por tanto, no continuarán en el proceso.

Las postulaciones admisibles serán evaluadas por el comité gestor del concurso, de acuerdo a los siguientes **criterios de evaluación**:

- 1) Magnitud del problema u oportunidad que se busca abordar con la propuesta (35%). Grado de novedad, competitividad e impacto esperado (económico, social o medioambiental)
- 2) Iniciativas de base científica y/o tecnológica que se encuentren testeando su viabilidad tecnológica (30%).
- 3) Paridad (10%). Se entenderá que hay paridad en la conformación de los equipos, cuando ningún sexo de sus integrantes supere el 60% del total de miembros del equipo. En equipos de hasta 3 personas, se entenderá cumplido este criterio, si participan en su conformación personas de distinto sexo.
- 4) Descentralización y desarrollo local (15%), iniciativas en las cuales el equipo de investigación se encuentre en regiones distintas a la Región Metropolitana.
- 5) Redes (10%), vinculación y/o alianzas del proyecto con universidades, centros de investigación, empresas u otro actor que tenga relevancia en la definición de su estrategia de propiedad intelectual.

El Comité Gestor del concurso evaluará las postulaciones admisibles, con notas entre 0.0 puntos como mínimo y de 5.0 puntos como máximo. No podrán avanzar propuestas que tengan en cualquiera de los 4 criterios una nota menor a 3.0.

De los 10 cupos disponibles para participar de INAPI Running, al menos 3 serán asignados a EBCT que cuenten con financiamiento vigente al momento de la postulación a través del programa Startup Ciencia de ANID, conforme el lugar que ocupen en el ranking de notas con que el Comité Gestor haya evaluados las postulaciones.

Los cupos restantes serán asignados a aquellos proyectos que obtengan las mayores notas resultado de los criterios de evaluación, conforme el ranking con que el comité gestor haya evaluado las postulaciones. Además, el comité gestor definirá una lista de espera en caso de ser procedente.

El aviso sobre las propuestas seleccionadas se realizará mediante comunicación electrónica al correo indicado en la postulación

En el caso que ocurra un empate en la nota final, se considerarán los siguientes criterios según el orden mencionado:

- Descentralización y desarrollo local.
- Paridad.

En caso de que algún proyecto seleccionado no pueda participar del programa, por razones debidamente justificadas ante el INAPI, se activará la lista de espera de acuerdo con el orden de prelación establecido previamente por el comité gestor.

4. PROGRAMA INAPI Running

4.1 Taller de Propiedad Intelectual

Los 10 proyectos seleccionados deberán asistir al Taller de Propiedad Intelectual que se realizará a través de sesiones presenciales y/o en línea, que serán agendadas de acuerdo al calendario establecido por INAPI para este programa.

IMPORTANTE: Las personas que forman parte de los equipos seleccionados, se deben mantener a lo largo del programa, de modo de garantizar la adecuada gestión de los conocimientos que sean puestos a disposición.

La composición de cada equipo será consultada de forma previa al inicio de las actividades.

4.2 INAPI Bootcamp

Los 10 proyectos seleccionados podrán acceder al INAPI Bootcamp, instancia que considera actividades conjuntas y sesiones de trabajo individuales de cada proyecto, las cuales se realizarán a través de sesiones presenciales y/o en línea, que serán agendadas de acuerdo al calendario establecido por INAPI para este programa. Los proyectos deberán participar al menos en el 80% del total de actividades programadas para el INAPI Bootcamp, dicha asistencia se considera un requisito para avanzar a la siguiente etapa del concurso.

IMPORTANTE: Las sesiones individuales que comprende INAPI *Bootcamp*, son confidenciales.

4.3 Presentación al Jurado

Al término del INAPI *Bootcamp*, cada proyecto seleccionado deberá realizar una presentación de 5 minutos como máximo al jurado (modalidad *pitch elevator*) en la cual expondrán su proyecto y la

estrategia de protección intelectual que ha desarrollado con la ayuda del programa. INAPI conformará un jurado compuesto por INAPI, ANID y personalidades del ámbito público y privado tanto nacional como internacional.

El jurado evaluará los proyectos de acuerdo a los siguientes criterios:

1. **Calidad y mérito innovador de la solución** comunicada durante la presentación (30%).
2. **Capacidad de comunicar el valor e impactos de la propuesta** por parte del equipo emprendedor (20%).
3. **Capacidad del emprendedor/a y su equipo de trabajo** para llevar adelante la propuesta comunicada durante la presentación (30%).
4. **Calificación asignada por quien haya sido tutor del equipo** de acuerdo a su participación en las sesiones de INAPI Bootcamp **(20%)**

El jurado seleccionará por mayoría simple a los tres proyectos que pasan a la siguiente etapa. La evaluación será a través de una nota final entre 0.0 y 5.0, como nota final.

Las presentaciones de los proyectos se realizarán de forma telemática. Las fechas de presentación serán informadas a los participantes vía correo electrónico y de acuerdo al calendario propuesto por INAPI para el programa.

4.3. Taller de preparación para la mentoría

Los tres proyectos que sean seleccionados por el jurado, tendrán acceso a un taller individual en el cual profesionales especialistas de INAPI junto a gestores tecnológicos de Oficinas y Hub's de Transferencia Tecnológica nacionales, les entregarán orientación para elaborar la propuesta de estrategia de propiedad intelectual que trabajarán en el programa ejecutivo de mentoría.

Este taller se realizará a través de sesiones presenciales y/o en línea, que serán agendadas de acuerdo al calendario establecido por INAPI para este programa.

4.4 Programa Ejecutivo de Mentoría

Los tres proyectos finalistas podrán acceder a un Programa Ejecutivo de Mentoría con especialistas nacionales e internacionales en Propiedad Intelectual, Innovación y Transferencia Tecnológica.

El Programa Ejecutivo se realizará a través de sesiones en línea, que serán agendadas directamente con cada uno de los ganadores y de acuerdo al calendario establecido por INAPI.

Junto con el Programa Ejecutivo de Mentoría, INAPI y ANID harán difusión de los proyectos que resultaron finalistas a través de sus sitios web y las redes sociales, con información previamente aprobada por cada proyecto.

4.4 Selección del Ganador/a

Tras finalizar el Programa Ejecutivo de Mentoría, el/los especialistas del programa ejecutivo de mentoría entregarán un informe sobre la base del cual el jurado seleccionará al ganador/a del concurso.

El proyecto ganador recibirá como premio un informe de su participación en el programa ejecutivo de mentoría y tres horas de mentoría con un/una especialista internacional en PI y transferencia tecnológica.

Todas las sesiones de la mentoría con un/una especialista internacional en PI y transferencia tecnológica serán realizadas en **idioma inglés**. Se reitera que es requisito que - al menos - un/a representante del equipo tenga dominio avanzado de este idioma. No se contará con servicio de interpretación y/o traducción.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Quienes postulen a este programa declaran que los proyectos presentados son de su autoría. Los resultados que se generen por el proyecto, así como toda la información, inventos, innovaciones tecnológicas, procedimientos, planos y demás documentos, pertenecerán al postulante de cada proyecto y liberan a INAPI de cualquier responsabilidad ante terceras personas, que la falta de veracidad de esta declaración pueda ocasionar.

Será de exclusiva responsabilidad de cada postulante proteger en los registros correspondientes las eventuales creaciones intelectuales y/o industriales que surjan del desarrollo y ejecución del proyecto.

Los comentarios y sugerencias realizados por INAPI y ANID en el contexto de este concurso respecto de la factibilidad de proteger mediante algún derecho de propiedad intelectual los desarrollos, innovaciones, productos y/o procedimientos, no son en ningún caso vinculantes con las decisiones del INAPI en materia registral, y no constituyen pruebas, motivos o fundamentos suficientes para el otorgamiento de derechos sean estos en tramitación o futuros.

Quienes resulten seleccionados aceptan voluntariamente cumplir con la totalidad de las actividades entregadas por el programa *INAPI RUNNING 2024* e incorporar o implementar las estrategias desarrolladas durante éste.

6. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

A continuación, se presentan las fechas de cada una de las etapas e hitos de INAPI Running 2024.

| Etapa | Fecha |
|---|---------------------------------|
| Lanzamiento | lunes 1 julio 2024 |
| Cierre postulaciones | 17 de julio 2024, 15:00 hrs. |
| Proceso de selección | 17 al 22 de julio 2024 |
| Aviso seleccionados | 23 de julio 2024 |
| Taller de Propiedad Intelectual | 29 julio al 2 de agosto de 2024 |
| INAPI Bootcamp | 5 al 23 de agosto de 2024 |
| Matchmaking INAPI Running | 26 al 30 de agosto de 2024 |
| Presentaciones jurado | 2 al 6 de septiembre 2024 |
| Aviso finalistas | 10 de septiembre 2024 |
| Taller de preparación para la mentoría | 23 al 27 de septiembre 2024 |
| Programa Ejecutivo de Mentoría finalistas | 1 al 25 de octubre 2024 |
| Evaluación jurado | 4 al 8 de noviembre 2024 |
| Informa ganador | viernes 8 de noviembre 2024 |
| Mentoría Internacional para ganador | 18 al 29 noviembre 2024 |

7. VINCULOS A FORMULARIOS DEL CONCURSO

| Vínculo | Descripción | Formato |
|--|--|--------------------|
| Formulario de postulación | Una vez completado el formulario de postulación en su totalidad, debe pasarlo a formato PDF y subirlo en el formulario de ingreso de postulaciones | ZIP |
| Formulario de ingreso de postulaciones | https://forms.gle/BLaSSv8AH69tYaDQA Si no puede acceder directamente al formulario, copie el vínculo y péguelo en su navegador web. | Google Form |